



CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
Provincia de Misiones

"2014-Año del Arte y sus expresiones"

POSADAS, 08 AGO 2014

906

RESOLUCION N°

VISTO: El Expediente N°5550-344-U-

14 , en el cual se tramita la creación de un Núcleo Educativo de Nivel Inicial; y

CONSIDERANDO:

QUE dada la demanda se arriba a la conclusión de la necesidad de adoptar como forma de organización escolar denominada Núcleo Educativo de Nivel Inicial como forma de funcionamiento de las secciones de las Escuelas Nros.45 y 285 en la Localidad de Candelaria Departamento Candelaria;

QUE a los efectos de dar respuesta a la demanda de la comunidad educativa y favoreciendo la permanencia de los niños en el sistema como equidad, calidad educativa relevante se ve positiva esta propuesta de organización escolar en el Nivel Inicial;

QUE en sesión, el Honorable Consejo, resolvió crear el Núcleo Educativo de Nivel Inicial;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CREAR el Núcleo Educativo de Nivel Inicial N°2068 en la Localidad de Candelaria - Departamento Candelaria, a partir de la fecha de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- CREAR Y AFECTAR UN (01) cargo de Director Nivel Inicial con destino al Núcleo Educativo N°2068, a partir de la fecha de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°.- ASIGNAR al cargo Directivo creado con destino al Núcleo Educativo de Nivel Inicial N°2068, Zona "A", a partir de la fecha de la presente Resolución.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER la sede del Núcleo Educativo de Nivel Inicial N°2068, en la Escuela N°285 y extensión Escuela Nro. 45.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que la designación en el cargo de Director creado y afectado al Núcleo Educativo de Nivel Inicial N°2068, por el Artículo 2° de la presente Resolución, se hará con Padrón de Mayor Valoración y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar, tomen conocimiento: Secretaría General, / Dirección de Educación Inicial, Junta de Clasificación y Disciplina Rama Inicial, Primaria, Primaria del Adulto y Especial, Dirección de Personal y Recursos Humanos, cumplido, ARCHIVAR.-

EDSS

